

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2463

DALCAHUE 04 de Noviembre del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 1134. De fecha 04.11.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON JEAN PHILLIPPE WILLAUME, A HONORARIOS:** Reunión sobre problemática del Plumavit en los bordes costeros respecto a como llevar a cabo una mesa de trabajos con Mitricultores, afectados en Calbuco el día **05/11/2014 (gastos a rendir)**. **Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva**


El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

RPSN/CIVG/RCCC/pyoa.